



REQUISITOS:

1. Solicitud de visa.
 2. Pasaporte vigente y copia de la página principal.
 3. Una fotografía tamaño pasaporte, a color, de frente, sin lentes y en fondo blanco.
 4. Original y copia del documento que acredita su estancia legal en Estados Unidos (I-797, I-20, "advance parole", etc.) *Solo se requiere si el solicitante no es de nacionalidad estadounidense.*
 5. Cuota de procesamiento de solicitud de visa **\$56.00 dólares** (tarjeta de crédito o débito – visa o mastercard). No reembolsable en caso de no ser aprobada.
 6. Acreditar solvencia económica para cubrir el monto de gastos de alojamiento y manutención durante su estancia en territorio nacional con:
 - a) Original y copia de estados de cuentas personales bancarias o cuentas personales de inversión con un saldo mínimo promedio mensual de **\$83,640.00 MXN** durante los últimos 3 meses (traer los últimos 3 estados de cuenta).
 - b) Original y copia de recibos de nómina o pensión que demuestre ingreso mínimo mensual de **\$27,880.00 MXN** libres de impuestos durante los últimos 3 meses, acompañados del original de la constancia de empleo estable con antigüedad mínima de un año. (traer los últimos 3 meses de recibos de nómina/pensión acompañados de los últimos 3 estados de cuenta bancarios donde se refleje el depósito directo del salario/pensión, y carta original de empleo no se aceptan impresiones simples de documentos PDF).
- Las cantidades se muestran en pesos mexicanos, puede consultar el tipo de cambio oficial en la fecha de su cita en el siguiente enlace:
<https://www.dof.gob.mx/#gsc.tab=0>
- Todos los estados de cuenta deben ser originales. Si utiliza banca digital y no recibe estados de cuenta por correo postal, debe traer sus estados de cuenta sellados por la sucursal de su banco. No se aceptan impresiones simples de estados de cuenta descargados en línea.
7. Si el solicitante es dependiente económico (menor o cónyuge): original y copia del pasaporte de la persona que demostrará la solvencia económica; **Y** original y copia del documento que acredita el vínculo familiar con la persona que demuestra la solvencia económica:
 - a) **Cónyuge:** original del acta de matrimonio o constancia de concubinato o figura equivalente emitida por autoridad competente.
 - b) **Hijos:** original del acta de nacimiento del solicitante (la visa solo será emitida si el solicitante es menor de 18 años de edad y si no ha contraído matrimonio, o si la persona se encuentra en estado de interdicción y se encuentra bajo tutela jurídica).

A los extranjeros mayores de 65 años, no se les requerirá acreditar solvencia económica, siempre y cuando comprueben que el propósito del viaje es realizar actividades de turismo.

Si el solicitante es menor de edad, ambos padres deben estar presentes para firmar la solicitud de visa. Si solamente se presenta uno de los padres, el padre que no acude debe enviar una autorización firmada por fedatario (persona que da fe o toma juramentos) en inglés o español concediendo autorización para obtener la visa. Si el menor o la persona que requiere de guarda legal acude solo o acompañado por terceros, deberán presentar autorización firmada por fedatario otorgada por sus padres o guardianes legales autorizándolos para obtener la visa.

Para presentar su solicitud de visa usted deberá contar con una cita por persona, favor de ingresar a: <https:// citas.sre.gob.mx>.

Normalmente, la visa estará lista el mismo día de su cita a la 1:30 p.m., pero no es garantizado.

Para mayor información favor de escribir a visasconwas@sre.gob.mx o visitar nuestra página web <https://consulmex.sre.gob.mx/washington/index.php>.

Importante:

- Los presentes requisitos pueden cambiar sin previo aviso.
- En caso de que le sea solicitada documentación complementaria para su solicitud de visa, le será otorgada una nueva cita.
- Si presenta documentación emitida por un país diferente a los Estados Unidos de América o México, estos documentos deberán contar con la debida apostilla o legalización según corresponda; así como con su traducción oficial al idioma español.

Sección Consular
Embajada de México
1250 23rd. St. NW, Suite 002,
Washington, D.C. 20037